

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PROD-RR-05  
CAPACITACIÓN EXTERNA Y EL PROD-RR-07 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
DE BOGOTÁ.  
Vigencia 2021**

## **Introducción**

De conformidad con Plan Anual de Auditorías, aprobado el 26 de enero de 2021 por el Comité de Coordinación de Control Interno, y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento descrito en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno OCI realizó seguimiento a los procedimientos PROD-RR-05 Capacitación Externa y PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios, que hacen parte del proceso de 'Reducción del Riesgo' que lidera la Subdirección de Gestión del Riesgo.

En el Plan anual de auditoría - vigencia 2021' se tenía programada una auditoría a los procedimientos de capacitación externa, pero, una vez verificada la información extraída de la base de datos de la Secretaría de Hacienda, se pudo constatar que en el período evaluado no se presentó demanda por parte de la ciudadanía para los procedimientos en comento.

Ante la situación expuesta, la Jefatura de la Oficina de Control Interno como líder de la auditoría, tomó la decisión de realizar un seguimiento a la gestión adelantada para actualizar dichos procedimientos, teniendo en cuenta el nuevo mapa de procesos adoptado mediante la Resolución 338 del 9 de abril de 2021.

Es importante mencionar que este seguimiento se adelantó como un trabajo de consultoría y asesoría, con base en el cual la OCI genera alertas sobre el desempeño de los procedimientos revisados y presenta conclusiones de una evaluación independiente encaminadas a apoyar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección (línea estratégica).

## **Alcance**

Verificar la gestión adelantada entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, en el marco de los procedimientos PROD-RR-05 Capacitación Externa y el PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios

## **Resultado del Seguimiento**

Se realizó visita a la Subdirección de Gestión del Riesgo con el fin de entrevistar a los profesionales designados por el subdirector del área para atender el seguimiento, se verificaron las actividades de los procedimientos 'PROD-RR-05 Capacitación Externa' y 'PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios' y se examinaron los documentos allegados desde la Subdirección de Gestión del Riesgo, como soporte de la gestión adelantada.

Una vez culminada la gestión mencionada se pudo establecer lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia del nuevo mapa de procesos de la Entidad, la Subdirección de Gestión del Riesgo ha venido trabajando en el ajuste de la caracterización del proceso 'Reducción del Riesgo', al cual pertenecen los procedimientos objeto del presente seguimiento, y en la revisión y ajuste del procedimiento 'Capacitación Externa', cuyo resultado se encuentra en borrador pendiente de revisión por parte del líder del proceso. En relación con el procedimiento 'Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios', a la fecha del presente seguimiento no presenta avance en su actualización.
- Teniendo en cuenta que el área de Servicio a la Ciudadanía de la Entidad tiene acceso al aplicativo de la Secretaría de Hacienda y puede exportar la información relacionada con los servicios solicitados y pagados por la ciudadanía, esta Oficina solicitó informar la cantidad de solicitudes de capacitación efectivamente presentadas en el período evaluado y, de acuerdo con la información aportada, se estableció que los ciudadanos han realizado 5 solicitudes de información para iniciar el proceso de capacitación pero no han realizado el pago de las tarifas de los servicios extraordinarios que presta el Cuerpo de Bomberos, establecidas en el artículo 28 del Acuerdo Distrital 11 de 1988 y el artículo 2 del Acuerdo 9 de 1992; por lo tanto, los procedimientos objeto de evaluación no se han ejecutado.
- En la página Web de la Entidad se cuenta con un espacio de información sobre las capacitaciones ofrecidas y con una plataforma E-learning a la cual puede acceder la ciudadanía y recibir formación virtual en los siguientes temas:



## UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Nuestra Entidad](#) [Prevención](#) [Ciudadanía](#) [Prensa](#) [Al Rescate](#)

[Inicio](#) » [Cursos Virtuales](#)





Fuente: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/cursos-virtuales-uaecob>, consultada el 19 de noviembre de 2021

- La entidad cuenta con el instructivo denominado 'Capacitación externa para Brigadas contra incendio Empresarial' – Código INS-RR-05-01, el cual contempla actividades a desarrollar durante el curso, entre las que se encuentran:
  - o Acondicionamiento físico para Brigadistas CLASE I
  - o Práctica de chorros contra Incendios – Brigadas Clase I
  - o Práctica Lanzamiento y Enrollado de Mangueras
  - o Montaje de una línea contra incendios en seco, utilizando mangueras y accesorios

Por indagación a los profesionales que atendieron el seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión del riesgo se recibió información que, a pesar de que todas las actividades mencionadas son prácticas y requieren la presencialidad de los capacitados, actualmente se desarrolla la estrategia de capacitación con alternancia que permite realizar algunas clases virtuales por la plataforma E-learning y las demás de manera presencial, lo que hace parte de la reestructuración que se está realizando a los procedimientos teniendo en cuenta la transformación digital que está desarrollando la Entidad para dar cumplimiento a las reglamentaciones derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

- Con el fin de dar cumplimiento a lo definido en la actividad 3 del procedimiento PROD-RR-05 'Capacitación externa', que establece: "El ciudadano envía solicitud de capacitación al correo [capacitacionempresarial@bomberosbogota.gov.co](mailto:capacitacionempresarial@bomberosbogota.gov.co)", se verificó la existencia del correo electrónico mencionado que, para su manejo, la

Subdirección tiene asignada una profesional encargada de monitorear y atender permanentemente los correos de requerimientos de capacitación remitidos por la ciudadanía.

- En razón de las medidas transitorias de prevención, contención y mitigación ante enfermedad respiratoria aguda - Covid-19, existentes desde marzo de 2020, mediante la Circular 005 de 2020 se suspendió la prestación de servicios que requieren presencialidad; por lo tanto, no se han desarrollado las actividades 7 a 25 del procedimiento PROD-RR-05 Capacitación Externa ni 8 a 16 del procedimiento PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios, situación que impidió adelantar verificación alguna de su cumplimiento dentro del lapso definido en el alcance del presente seguimiento.
- En cuanto a la Directiva 003 de 2013 se observó que la Entidad incluye en el clausulado de los contratos lo siguiente: *Mantener la conservación, custodia, uso adecuado y especial cuidado de los elementos que le sean suministrados por la Entidad y responder pecuniariamente por su deterioro o pérdida y hacer la devolución de los mismos cuando finalice el vínculo contractual con la Entidad.*

### Aspectos por mejorar

- Se verificaron las tablas de retención documental TRD establecidas para el proceso de Reducción del Riesgo y se detectó la subserie descrita a continuación, relacionada con el procedimiento de capacitación empresarial, que en la actualidad no hace parte del mencionado proceso:

CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES		SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	
SERIE	Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE	PROCESO	PROCEDIMIENTO
500-80 500-80.06	<b>PROGRAMAS</b> Programa de Capacitación empresarial			
	Solicitud para capacitación	F	FORMACION Y CAPACITACION	CAPACITACION EMPRESARIAL
	Portafolio	F		
	Recibo de caja	F		
	Lista de asistencia	F		
	Registro Emisión Carnets y/o Constancias	F		

No se evidenció subserie alguna relacionada con los procedimientos objeto del presente seguimiento; no obstante, en los documentos en los que se describen las actividades, se relacionan 17 registros así:

### PROD-RR-05

<b>CÓDIGO</b>	<b>DOCUMENTO</b>
INS-RR-05-01	Instructivo Capacitación Externa Para Brigadas Contra Incendio.
FOR-RR-05-11	Lista de Chequeo
FOR-RR-05-02	Registro del Participante
FOR-RR-05-10	Programación de Capacitación
FOR-RR-05-13	Novedades del Brigadista
FOR-RR-05-08	Certificado
FOR-RR-05-05	Informe Final Empresa
FOR-RR-05-06	Informe Final V1.docx
FOR-RR-05-07	Acta Final V1.docx
FOR-MC-08-8	Oficio Externo
FOR-GP-03-01	Recibo De Caja

### PROD-RR-07

<b>CÓDIGO</b>	<b>DOCUMENTO</b>
ANEXO A	Reglamento brigadas pirotecnia
FOR-RR-07-01	Registro de notas programa pirotecnia
FOR-RR-07-02	Formulario inscripción capacitación pirotécnicos
FOR-RR-07-03	Evaluación cualitativa
FOR-RR-07-04	Acta de pirotecnia
FOR-RR-07-05	Carné

Lo anterior, evidencia que las TRD se encuentran desactualizadas y no dan cuenta de la producción documental que debe conservar la Entidad, en especial para los procedimientos objeto del presente seguimiento, generando pérdida de control sobre los documentos que se producen y aumentando el gasto relacionado al manejo documental, así como el tiempo que se invierte en la producción, búsqueda, archivo y modificación de los documentos.

Es importante recordar que las TRD son herramientas que fortalecen y apoyan las estrategias de gestión documental al interior de la Entidad. Estos instrumentos cumplen distintas funciones que ayudan a determinar el valor de los documentos y de la información contenida en ellos, a fin de establecer las prioridades de archivo, el control de la producción de información y la categorización y optimización de los procesos, lo anterior con el fin de conservar la memoria institucional.

Actualmente, la entidad está adelantando la actualización de las TRD de acuerdo a modelo de mapa de procesos vigente, la gestión y los cambios normativos, sin embargo,

esta actualización para el tema y proceso objeto de seguimiento, no tienen un avance significativo, encontrándose en la etapa de elaboración de la primera versión de las TRD, que serán objeto de revisión por parte del líder del proceso y posterior consolidación por el área de Gestión Documental e iniciar con el proceso de convalidación de todas las TRD de la entidad con el Archivo Distrital. Por lo anterior, es importante que se tomen algunas medidas con el fin de conservar y preservar la información documentada mientras se surte la convalidación del Archivo de Bogotá.

- Se revisó el mapa de riesgos del proceso 'Reducción del Riesgo', evidenciando que se encuentra en borrador en el formato 'FOR-GI-01-01 - Versión 02' para revisión y aprobación por parte del equipo de Mejora Continua y el líder del proceso. Se observó que entre los dos riesgos identificados se encuentra incluido el siguiente: *"No generar propuestas para el desarrollo de herramientas de planificación de gestión del riesgo (políticas públicas, procedimientos, planes, protocolos, estrategias entre otros), así como campañas de prevención y ejercicios de entrenamiento (simulaciones y simulacros) y/o realizarlos de manera inoportuna o errónea"*, para el cual se identificaron las causas, se señalaron las consecuencias y se definieron los controles; no obstante, realizada la verificación se observaron situaciones susceptibles de mejora que mencionamos a continuación:
  - a. La definición de los riesgos identificados para el proceso Reducción del Riesgo no es clara, toda vez que al realizar su lectura en el mapa de riesgos parece más una consecuencia o una causa. Es importante tener en cuenta las recomendaciones establecidas por la Función Pública en la guía para la administración de riesgos V.5 de octubre de 2020.
  - b. Es muy importante revisar que el objetivo del proceso en lo posible incluya el qué, cómo, para qué, cuándo y cuánto del alcance del proceso para, a partir de allí, identificar los riesgos que tienen impacto en el cumplimiento del mismo, una definición errada y/o incompleta del objetivo no permite continuar con la metodología de Gestión del Riesgo propuesta por el DAFP.
  - c. En cuanto a los controles, es importante revisar su redacción procurando su relación con actividades puntuales dentro de los procedimientos, la designación de un responsable de su ejecución y la identificación del objeto del control; es importante asegurar que la acción se redacte con el uso de verbos que indiquen la actividad a realizar como parte del control. Ninguna de las características anteriores se observó en el mapa de riesgos del proceso en evaluación.
  - d. También es importante revisar el tratamiento del riesgo. En la matriz de riesgos se observa que, una vez aplicados los controles definidos, el riesgo continúa en la misma zona.
- En cuanto a la Directiva 003 de 2013 que establece las directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, se indagó con

los profesionales que atendieron el seguimiento si conocían o sabían de las responsabilidades para salvaguardar los archivos de la Entidad así como de la responsabilidad de cuidar los bienes muebles entregados por la entidad para cumplimiento de sus actividades, y no se observó claridad frente al tema con las respuestas obtenidas. Lo anterior denota debilidad en los mecanismos empleados para comunicar las directrices establecidas en la mencionada directiva.

## Otras Observaciones

1. Por indagación a los profesionales de la SGR que atendieron el presente seguimiento se obtuvo información que, para la realización de las actividades 4 del procedimiento PROD-RR-05 Capacitación Externa y 3 del el PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios, el cálculo del valor a cobrar por capacitaciones, se realiza manualmente teniendo en cuenta la cantidad de participantes y siguiendo los lineamientos establecidos en el acuerdo Distrital 11 de 1988 art. 28 y el acuerdo 9 de 1992 Art. 2. En virtud de que durante el período evaluado no se presentó demanda de servicios de capacitación externa, no hay documentación soporte que permita corroborar su liquidación, por parte de la OCI.
2. Dado que en 2019 la UAECOB adquirió el nuevo sistema de información FUOCU1, se consultó al área de tecnología con el fin de establecer el grado de avance del módulo que contempla la liquidación de los servicios que presta la Subdirección de Gestión del Riesgo, en especial los servicios de capacitación externa, obteniendo la siguiente respuesta vía correo electrónico:

*“De acuerdo a su solicitud se relacionan en orden cronológico las actividades realizadas sobre el portal de servicios, con el fin de visualizar su estado actual:*

- *Se da inicio a la solicitud del desarrollo del portal de servicios con el proveedor como complemento al portal de emergencias – **MAYO 2020***
- *Reuniones con el proveedor DIS3TECH para establecer la necesidad, la documentación y los requerimientos básicos del portal de servicios – **MAYO 2020***
- *Levantamiento de información y requerimientos con el proveedor DIS3TECH – **JUNIO A JULIO DE 2020***
- *Desarrollo del software del portal de servicios – **AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2020***
- *Entrega de la primera versión del software – **FEBRERO DE 2021***
- *Solicitud y desarrollo de cambios y requerimientos adicionales – **MARZO A JUNIO DE 2021***
- *Solicitud de requerimiento de Hacienda sobre la validez del recibo de pago – **JULIO DE 2021***

---

<sup>1 1</sup>, Ofrecido como un sistema más moderno y robusto que redundaría en beneficios para los usuarios de la Entidad, a quienes les facilitaría realizar la liquidación del valor a cobrar por la prestación de los servicios especiales, y de la ciudadanía, quienes podrían acceder a los servicios que presta la Entidad

- *Cambios de acuerdo al requerimiento de hacienda para generar recibo de pago a través de Atención al Ciudadano – **AGOSTO 2021***
- *Solicitud de implementación del Webservice al proveedor DIS3TECH, para generar recibo desde el portal de servicios directamente – **AGOSTO 2021***
- *Levantamiento de información para implementación del Webservice, entre DIS3TECH, Hacienda y la UEACOB – **SEPTIEMBRE 2021***
- *Trámite contractual entre DIS3TECH y la UAECOB sobre el asunto del webservice – **OCTUBRE 2021***
- *Pruebas de usuarios y funcionalidad del portal de servicios generando recibo desde Atención al ciudadano – **NOVIEMBRE 2021***

*Se estima de acuerdo con el avance que el proyecto se encuentra en un **95%** de ejecución, faltando las siguientes actividades y su tiempo de entrega estimado*

- *Puesta en producción del portal de servicios generando recibo desde Atención al ciudadano – **DICIEMBRE 2021***
- *Implementación y pruebas del webservice con hacienda – **DICIEMBRE 2021***
- *Puesta en producción del portal de servicios con la modificación de la generación del recibo desde el portal y el webservice con hacienda – **ENERO 2022***

Dado que el alcance de este seguimiento abarca hasta el 30 de septiembre de 2021 no se obtuvo evidencia de las actividades ejecutadas en el mes de octubre y lo corrido de noviembre de 2021, está Oficina programará seguimiento a la ejecución de las actividades mencionadas en la respuesta del área de tecnología, a realizarse en la siguiente vigencia.

## **Conclusión**

Con base en el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y una vez evaluadas las evidencias y los documentos allegados por la Subdirección de Gestión del Riesgo para soportar la gestión adelantada en el marco de los procedimientos PROD-RR-05 Capacitación Externa y el PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios, se puede concluir que al no presentarse demanda de capacitación externa por parte de la ciudadanía durante el período definido en el alcance, se hace necesario programar nuevo seguimiento para la siguiente vigencia; no obstante, se revisaron los documentos y registros que hacen parte de los procedimientos observando situaciones que son susceptibles de mejora y se encuentran mencionadas en el cuerpo de este informe.

## **Recomendaciones**

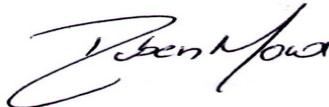
- Actualizar las TRD de acuerdo con la nueva caracterización del proceso Reducción del Riesgo y revisar los procedimientos PROD-RR-05 Capacitación Externa y PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios, con el fin de asegurar que los registros que se generen den cuenta de la producción documental que debe conservar la Entidad con el fin de garantizar la memoria Institucional, en especial para el proceso

misional de Reducción del Riesgo y que se vea reflejado en las futuras TRD. Asimismo, es importante que mientras se surte el proceso de convalidación con el Archivo Distrital, se tomen las medidas pertinentes para preservar y custodiar la información y documentación que se produce actualmente en el proceso objeto de seguimiento.

- Para los riesgos identificados en el proceso Reducción del riesgo, es importante tener en cuenta las directrices establecidas por la Función Pública en la guía para la administración de riesgos V.5 de octubre de 2020, con el fin de lograr una identificación de riesgos que impacten significativamente en el cumplimiento del objetivo del proceso, así como en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta que éste es un proceso misional.
- En cuanto a la Directiva 003 de 2013, se recomienda revisar la estrategia empelada por la Entidad para comunicar las directrices establecidas, con el fin de asegurar que son entendidas y apropiadas por parte de los servidores públicos y contratistas.

Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones invitamos al subdirector de Gestión del Riesgo, quien lidera los procedimientos PROD-RR-05 Capacitación Externa y el PROD-RR-07 Capacitación en Seguridad y Protección Contra Incendios, a que adopte las mejoras necesarias con el fin de contribuir a la mejora continua de la Gestión de la Entidad y a la excelencia en la prestación de los servicios.

Cordialmente,



Rubén Antonio Mora Garcés  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: María del Carmen Bonilla- Profesional 219 grado 20 OCI  
Revisó: Rubén Antonio Mora Garcés- Jefe OCI